ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Trámite Legislativo
2024 - 2029

Código AN_SG_10
Versión 0
Fecha de versión 7-may-2024

		PERIODO LEGISLATIVO	2026 - 2027
Anteproyecto de Ley N°	223	Proyecto de Ley N°	763
Ley N°		Gaceta Oficial	
Etapa	PENDIENTE DE I DEBATE		

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Presentación	26-oct-26	Comisión	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
Título	QUE ESTABLECE EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MÚSICA CORAL EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.		
Proponente:	HD Batista Rodríguez, Lilia Emérita		

DEBATES

Fecha de Prohijamiento	28-oct-26
Fecha de I Debate	
Fecha de II Debate	
Fecha de III Debate	

Observaciones:	

ANTEPROYECTO DE LEY N°0223
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Presentación 26/10/26
Hora 6:25
A Debate _____
A Votación _____
Aprobada _____ Votos
Rechazada _____ Votos
Abstención _____ Votos

Panamá, 26 de octubre de 2026.

Honorable Diputada
SHIRLEY CASTAÑEDAS
Presidenta de la Asamblea Nacional

Respetada Señora Presidenta: Haciendo uso de la iniciativa legislativa que me confiere la Constitución de la República de Panamá y el Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, de conformidad con el Artículo 108 y actuando en mi condición de Diputada de la República, me permito presentar al Pleno de esta Asamblea Nacional el Anteproyecto de Ley: **QUE ESTABLECE EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MÚSICA CORAL EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**, que merece la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente anteproyecto de ley, **QUE ESTABLECE EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MÚSICA CORAL EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,** responde al debido conocimiento académico y prestigio que abarca la música coral en Panamá, la cual no solo se identifica como una expresión artística; su trayectoria es un tejido histórico que une nuestra herencia colonial con el dinamismo contemporáneo. Desde las primeras polifonías en las iglesias coloniales hasta la institucionalización en el siglo XX con figuras como Herbert de Castro y la creación del Coro Polifónico Nacional en 1966, Panamá ha demostrado una vocación natural hacia el canto.

La cultura constituye un elemento fundamental para el desarrollo integral de las personas, la construcción de identidad, la convivencia social y el fortalecimiento de las comunidades. Dentro de sus diferentes manifestaciones, la música coral posee una característica especialmente significativa: su naturaleza colectiva. Cantar en un coro implica escuchar, compartir, respetar, coordinar esfuerzos y trabajar conjuntamente para alcanzar un resultado común.

Instituciones como el Coro de la Escuela Normal en Veraguas, el Orfeón Ricardo Sosaya del Instituto Nacional y el Coro de la Universidad de Panamá han servido como laboratorios de civismo y excelencia académica. Sin embargo, para que este legado no dependa de esfuerzos aislados, es imperativo establecer un marco legal que garantice la permanencia de las plataformas que hoy lideran el movimiento.

Partiendo de esta visión, la Fundación Cultural Encuentro de Panamá (FUCE) ha promovido durante los últimos años diferentes iniciativas destinadas a generar oportunidades de formación, participación, circulación artística e intercambio cultural. La misma, ofrece dos programas académicos anuales, permanentes que son: el Coro Infantil y Juvenil Encuentro y el Proyecto Instrumental Staccato que suman una matrícula de 100 estudiantes, aproximadamente. Sus clases son impartidas en el colegio León A. Soto ubicado en el Distrito de San Miguelito.

Las otras dos iniciativas que organiza la Fundación Cultural Encuentro se desarrollan una vez al año, y son el Encuentro Latinoamericano de Música Coral (ELAMCO), creado en el año 2017, que se ha convertido en el epicentro de la diplomacia cultural coral en la región, y dentro del Encuentro Internacional surge la iniciativa de crear el Festival Coral Infantil y Juvenil, que inició en el año 2023, como el componente estratégico para la renovación generacional, para adentrar a las nuevas generaciones en un intercambio de conocimientos y experiencias que les brindará formación para la vida.

La práctica coral en edades tempranas desarrolla habilidades cognitivas y socioemocionales. Al proteger este festival por Ley, se asegura que el "semillero" del talento panameño cuente con recursos y espacios dignos de forma permanente, independientemente de los cambios de

administración. Ambos proyectos han evolucionado progresivamente hasta constituirse en espacios de encuentro y crecimiento para agrupaciones, directores, docentes, niños, jóvenes y adultos provenientes de diferentes territorios de Panamá y de otros países.

A la fecha, el ELAMCO cuenta con nueve ediciones realizadas y se prepara para celebrar su décima edición en 2026, mientras que el Festival Coral Infantil y Juvenil de Panamá ha desarrollado cuatro ediciones entre. La experiencia acumulada demuestra que ambos encuentros trascienden el concepto tradicional de festival artístico. Sus programas integran conciertos, talleres, procesos de formación, actividades académicas, conciertos didácticos, intercambios culturales, visitas a sitios de interés histórico y cultural, actividades sociales y espacios de convivencia.

En consecuencia, esta propuesta busca reconocer una trayectoria construida durante varios años y establecer condiciones que permitan fortalecer la continuidad, sostenibilidad, alcance territorial e impacto educativo, cultural y social de ambos proyectos.

Uno de los elementos fundamentales del encuentro es su carácter no competitivo. Las agrupaciones participantes no concurren para obtener posiciones o premios, sino para presentar su trabajo musical, compartir experiencias, repertorios, tradiciones y expresiones culturales dentro de un ambiente de convivencia, aprendizaje y reconocimiento de la diversidad. Esta filosofía ha permitido que crezca como una plataforma donde la presentación artística constituye solamente un segmento de una experiencia mucho más amplia de intercambio humano y cultural.

De acuerdo con los registros históricos de la organización, desde su creación, el ELAMCO ha logrado impactar a más de 50,000 personas mediante sus diferentes actividades. La primera edición se realizó en 2017 y permitió comprobar, desde sus inicios, el potencial de una iniciativa de estas características, ya que en aquella edición participaron:

- 10 agrupaciones internacionales.
- 4 coros nacionales.
- Se realizaron 2 talleres especializados, de Dirección Coral y Técnica Vocal, respectivamente.
- Más de 5,000 estudiantes alcanzados mediante las visitas educativas.
- Modalidades de conciertos con entrada gratuita para el público.

Durante la pandemia, ante la imposibilidad de desarrollar normalmente las actividades presenciales, se transformó el encuentro hacia una modalidad virtual durante el período 2020–2021, esto permitió ampliar extraordinariamente su alcance. Inicialmente participaron 14 agrupaciones corales internacionales y dos nacionales mediante conciertos, talleres y conversatorios virtuales. El interés generado fue tan significativo que fue necesario desarrollar una segunda parte del encuentro, llegando a superar la participación de 50 coros internacionales.

Después de nueve ediciones, el ELAMCO ha desarrollado una estructura que integra diferentes dimensiones del desarrollo cultural.

- Formación artística: Los talleres y espacios académicos permiten que cantores, directores, docentes y estudiantes accedan a conocimientos especializados relacionados con técnica vocal, dirección coral, interpretación, repertorio y otras áreas vinculadas con la práctica coral.
- Circulación artística: Los conciertos permiten que las agrupaciones nacionales e internacionales presenten su trabajo ante nuevos públicos y conozcan diferentes escenarios culturales de Panamá.
- Educación y formación de públicos: Los conciertos didácticos y las visitas a centros educativos acercan el canto coral a niños y jóvenes que no necesariamente forman parte de una agrupación musical.

- Intercambio cultural: Cada agrupación participante representa una comunidad y una tradición musical particular. A través de su repertorio, vestimenta, idioma, costumbres y convivencia, los participantes comparten diferentes expresiones de su identidad.

De esta manera, el encuentro se convierte en un espacio de diálogo intercultural donde Panamá recibe manifestaciones de otros territorios y, simultáneamente, expone su propia identidad con los visitantes.

Uno de los resultados más positivos para la economía nacional es el turismo cultural que se produce en cada edición de ELAMCO. En el mismo se utiliza una cantidad importante de noches de alojamiento en hoteles, se gestiona la compra de pasajes, consumo masivo en restaurantes, compra de recuerdos, entre otras entradas que quedan en el país.

Las experiencias del encuentro incluyen recorridos y giras que permiten a los visitantes conocer sitios históricos, culturales y naturales de Panamá. Esto amplía el impacto del proyecto más allá de los escenarios musicales y permite vincular la participación internacional con el conocimiento del patrimonio y la oferta cultural y turística de Panamá, aportando al país un ingreso económico aproximado de $175,000.00, y el Festival Coral Infantil y Juvenil, unos $75,000.00, cada año. Por esta razón proponemos que la Autoridad de Turismo de Panamá participe activamente como una institución consultiva para la Fundación Cultural Encuentro ya que facilitaría la coordinación técnica en la fase operativa y logística previa al evento, como: realización de convenios con el sector privado (cadena hotelera, aerolíneas y transporte) para agilizar trámites de visado y la logística de llegada de delegaciones extranjeras.

El patrimonio y la ejecución técnica del Encuentro Internacional de Música Coral pertenecen al ámbito del Ministerio de Cultura, mientras que la promoción turística nacional corresponde a la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) y la proyección internacional al Fondo de Promoción Turística (PROMTUR). Este encuentro debe ser considerado como un "evento de interés turístico internacional," otorgando potestad a la ATP para ingresarlo en el Calendario Oficial de Eventos Turísticos del país y difundirlo en vitrinas internacionales.

El desarrollo de ambos eventos corales ha permitido ampliar progresivamente la representación de diferentes regiones, incorporando agrupaciones procedentes de territorios como Veraguas, San Miguelito y la Comarca Ngöbe Buglé entre otros, adicionalmente, se ha implementado la estrategia itinerante en Colón y, continúa en 2026, hacia Veraguas.

Entre los principales desafíos futuros se presenta, precisamente, ampliar esta participación y facilitar que niños, jóvenes, artistas y educadores de diferentes provincias puedan acceder a experiencias que tradicionalmente se concentran en la Ciudad de Panamá.

A lo largo de sus diferentes ediciones se han establecido relaciones de colaboración con centros educativos, espacios culturales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, empresas, comunidades, artistas, docentes, voluntarios y agrupaciones nacionales e internacionales. Esta experiencia demuestra que ambos proyectos poseen capacidad para generar alianzas y trabajo en equipo.

El objetivo de esta propuesta es garantizar su continuidad, sostenibilidad, intercambio institucional, descentralización, acceso a formación de calidad y proyección internacional.
El Encuentro Internacional de Música Coral, organizado por la Fundación Cultural Encuentro (F.U.C.E.), está cumpliendo diez años de impacto y de trayectoria ininterrumpida. Durante este período se reflejan las cifras siguientes:

- Participación de coros internacionales: 61 agrupaciones documentadas.
- Participación de coros nacionales: 36 agrupaciones documentadas.
- Estudiantes impactados en escuelas: 8,100 alumnos
- Artistas movilizados (en una sola, de nueve ediciones): 400 participantes

- El alcance internacional se demuestra en la participación de delegaciones de más de 18 países, incluyendo México, Colombia, Argentina, España, Cuba y la región centroamericana.
- Un número importante de delegaciones se han dado cita en nuestro país. Solo en sus primeras ediciones, se ha registrado el intercambio de:

  México: 10 agrupaciones (150 personas).
  Costa Rica: 20 agrupaciones (400 personas).
  Colombia: 10 agrupaciones (200 personas).

El paso de maestros internacionales como César Alejandro Carrillo (Venezuela), Virginia Bono (Argentina) y Montserrat de la Cruz (España) ha elevado el estándar técnico de nuestros directores y coreutas nacionales.

A pesar de su valor educativo y patrimonial, el movimiento coral en Panamá enfrenta vulnerabilidad y ausencia de respaldo legal específico, por lo cual esta ley busca brindar reconocimiento institucional elevando el Encuentro Internacional de Música Coral y el Festival Coral Infantil y Juvenil de Panamá a la categoría de interés nacional.

Algunos de los resultados positivos de esta decisión serán la salvaguarda del repertorio y los arreglos de autores nacionales como Gonzalo Brenes, Roque Cordero y Ricardo Risco, entre otros; adicionalmente se fomentará las nuevas composiciones corales.

Fortalecer la práctica coral como estrategia para la participación ciudadana activa permite crear mecanismos para la inyección de recursos que dinamicen la economía creativa (hotelería, turismo cultural y servicios).

Para no limitar el radio de acción a países de Latinoamérica, al evento se le otorgará el nombre de Encuentro Internacional de Música Coral.

Importancia de la práctica del canto coral en diferentes etapas de la vida, para el desarrollo integral de los seres humanos.

Canalizar fondos hacia actividades culturales reduce los costos estatales en programas correctivos de conducta juvenil. La práctica coral ofrece beneficios profundos que trascienden la música; funciona como una micro-sociedad donde el trabajo en equipo, la empatía y la disciplina son indispensables.

<u>Desarrollo en la Infancia</u>

- Integración social e inclusión: En el coro no hay bancas de suplentes; cada niño es indispensable. Esto fomenta la pertenencia y reduce el aislamiento.
- Desarrollo cognitivo y motor: Cantar a varias voces estimula el cerebro, mejorando la concentración, la memoria y la coordinación entre escucha y emisión vocal.
- Autoestima: Superar el reto de cantar ante un público fortalece la confianza personal en un entorno colaborativo y seguro.

<u>Transformación en la Juventud</u>

- Construcción de identidad y valores: Les ofrece una alternativa de ocio saludable, enseñando disciplina, compromiso y respeto a la diversidad de voces.
- Gestión emocional: Sirve como un canal positivo para procesar la ansiedad, el estrés y las emociones propias de la adolescencia.
- Prevención de riesgos: Crea redes de apoyo entre pares orientadas hacia una meta cultural común, alejándoles de conductas de riesgo.

<u>Impacto en la Adultez</u>

- Salud física y mental: Cantar exige respiración diafragmática (similar al yoga), lo que reduce el cortisol (estrés), mejora la capacidad pulmonar y estimula la liberación de endorfinas.

- Comunidad y envejecimiento activo: Combata la soledad no deseada, mantiene el cerebro ágil en adultos mayores y refuerza los lazos comunitarios intergeneracionales.

El Beneficio Colectivo para la Sociedad

- Desarrollo de habilidades blandas como: disciplina, responsabilidad, escucha, cooperación, trabajo en equipo, respeto, convivencia, sensibilidad artística, expresión.

Sentido De Pertenencia

- Cultura de paz y cohesión: Enseña a escuchar al otro para lograr la armonía. Una sociedad que canta unida aprende a dialogar, tolerar y coordinar esfuerzos colectivos.

Antecedentes de la Música Coral en Panamá

La historia de la música coral en Panamá comprende una trayectoria importante que entrelaza la herencia colonial, la influencia religiosa y un fuerte movimiento académico y popular que ha cobrado gran fuerza en las últimas décadas. A continuación, compartimos una síntesis de su evolución:

Época Colonial. Como en gran parte de Latinoamérica, los primeros indicios de canto coral formal llegaron de la mano de la iglesia católica. Durante la colonia, las capillas de las iglesias eran los centros de instrucción musical donde se practicaba el canto llano y la polifonía básica para los oficios religiosos.

El Siglo XX: Institucionalización y Auge. A mediados del siglo XX, la actividad coral comenzó a estructurarse fuera de los templos, impulsada por figuras académicas y la creación de instituciones clave:

- Fundación de Coros Nacionales: Un hito fundamental fue la creación del Coro Polifónico de Panamá en la década de 1960, bajo la dirección de maestros como Herbert de Castro (Primer director de la Orquesta Sinfónica de Panamá). Este grupo elevó el estándar técnico y llevó el repertorio universal a los escenarios nacionales.
- Aporte Universitario: La Universidad de Panamá y otras instituciones académicas jugaron un papel vital al integrar coros en sus programas de extensión cultural, permitiendo que los jóvenes estudiantes se formen en la disciplina vocal.
- Influencia del Canal de Panamá: La presencia estadounidense y la diversidad migratoria en la Zona del Canal también aportaron una tradición de coros comunitarios y escolares que enriquecieron el panorama con géneros como elespiritual negro y el repertorio anglosajón.

Grandes agrupaciones corales de la época que dejaron un legado en la educación panameña.

El Coro de la Escuela de Declamación, Música y Canto. Este es uno de los antecedentes más antiguos y nobles de la formación artística en Panamá. La Escuela de Declamación, Música y Canto (precursora de lo que hoy conocemos como el Conservatorio Nacional) fue el semillero inicial pues en las primeras décadas de la República, esta institución buscaba civilizar y elevar el gusto estético de la sociedad panameña.

Su coro no solo servía para actos protocolares, sino que era el laboratorio donde se experimentaba con las primeras polifonías académicas en suelo istmeño, integrando la técnica lírica con la interpretación coral.

El Orfeón Ricardo Sosaya (a menudo citado como Zosaya). Representa la época dorada de los coros estudiantiles de secundaria y fue fundado bajo el nombre de un ilustre músico y educador. Este coro se convirtió en el emblema del Instituto Nacional de Panamá (el "Nido de Águilas"). El Orfeón se caracterizó por un repertorio que combinaba la solemnidad de los himnos patrióticos con piezas clásicas y folclóricas. Fue vital para inculcar el civismo a través del canto. Para muchos panameños, pertenecer al Orfeón era un honor de alto prestigio

académico, y sus presentaciones en el Aula Máxima del Instituto Nacional son hitos de la memoria cultural de la ciudad.

El Coro Universitario (Universidad de Panamá). La llegada del canto coral a la educación superior marcó la profesionalización definitiva del género. Con la fundación de la Universidad de Panamá, el Coro Universitario se desarrolló como una agrupación de extensión cultural. Bajo la guía de directores como Herbert de Castro en sus inicios y posteriormente otros maestros destacados, el grupo alcanzó niveles de concierto internacional. Más allá de los actos de graduación, el Coro Universitario se dedicó a estudiar obras monumentales (oratorios, misas, cantatas), permitiendo que estudiantes de todas las facultades desarrollaran una disciplina artística rigurosa.

A partir de estos pilares, la educación coral en Panamá se diversificó:

- Escuelas Normales: La Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena en Santiago de Veraguas también interpretó un papel crucial, formando maestros que llevarían el canto coral a las escuelas primarias de todo el interior del país.
- Internacionalización: Estas agrupaciones escolares y universitarias permitieron que Panamá participara en encuentros corales centroamericanos, midiendo su nivel con potencias regionales.
- Repertorio e identidad: La música coral panameña no se ha limitado al repertorio clásico. Gran parte de su identidad reside en la manifestación del folclore de forma coral. Compositores y arreglistas han adaptado géneros como el tamborito, la cumbia y el punto para voces mixtas. Autores como Gonzalo Brenes y Roque Cordero (aunque más conocido por su obra sinfónica) sentaron bases para una identidad musical nacional que los directores de coros han aprovechado para crear arreglos vocales de piezas icónicas.

El Movimiento Coral Contemporáneo. En los últimos 20 años, Panamá ha experimentado una verdadera "explosión" coral:

- Festivales e Intercambios: El país se ha convertido en sede de festivales nacionales e internacionales que reúnen a agrupaciones infantiles, juveniles y de adultos. Estos eventos fomentan la formación de nuevos directores y el intercambio de técnicas.
- Red de Coros: Iniciativas dirigidas a la infancia y juventud han utilizado el canto coral como herramienta de transformación social, multiplicando la cantidad de coros en las diversas provincias del país.
- Actualidad: Hoy en día, la actividad coral se mantiene vibrante gracias a la labor de organizaciones culturales y facultades de bellas artes que profesionalizan el estudio de la dirección y el canto.

El Movimiento Coral en Chiriquí: "Coro A Viva Voz". La provincia de Chiriquí se ha afianzado como un polo de desarrollo coral gracias a agrupaciones como el Coro A Viva Voz. Bajo la dirección de la Mtra. Wanda Castillo, este coro ha sido fundamental para la identidad regional. Su labor destaca por el rigor técnico y la interpretación de un repertorio que abraza tanto la música académica como las expresiones latinoamericanas y ha servido como plataforma de formación para jóvenes talentos en el occidente del país, demostrando que la excelencia coral no se limita a la capital.

Proyecto Musical INCIPIT. Esta iniciativa representa la nueva generación de gestión musical en Panamá. Dirigido por Christelle Rodríguez y Tomás Salinas, INCIPIT ha refrescado la escena con un enfoque dinámico. La propuesta se caracteriza por su versatilidad y por integrar a músicos jóvenes con una visión profesional y colaborativa. Han logrado dinamizar la oferta de conciertos y talleres, enfocándose en la calidad vocal y en la creación de espacios para que el talento emergente encuentre un lugar de expresión técnica y artística.

Fundación Encuentro Cultural. La Fundación Cultural Encuentro ha sido un motor vital para la cohesión del movimiento coral a nivel nacional. Su impacto se mide a través de la organización de actividades que conectan a diferentes agrupaciones. La organización de sus

festivales corales (infantiles y juveniles) ha permitido que coros de todo el país intercambien experiencias, partituras y metodologías. Su labor va más allá de la dirección musical, enfocándose en la logística y el apoyo estructural necesario para que la música coral llegue a diversas comunidades y estratos sociales.

Asociación Música Viva. Con décadas de trayectoria, la Asociación Música Viva es una de las instituciones pilares del canto coral independiente en Panamá. Ha mantenido una actividad constante en la interpretación de grandes obras del repertorio universal y nacional. Se reconoce por su compromiso con la calidad interpretativa, siendo un referente para las nuevas agrupaciones que buscan alcanzar un nivel de concierto profesional.

Directores y gestores corales de Panamá

- Jorge Ledezma B. – Compositor de música Coral, ex director de la Orquesta Sinfónica Nacional y Director del Coro Música Viva.
- Wanda Castillo – Directora del Coro a Viva Voz de la Universidad Autónoma de Chiriquí, gestora cultural y creadora de diferentes festivales corales.
- Ricardo Risco — compositor, director y pedagogo de gran influencia en la música coral y académica panameña.
- Electra Castillo — referente del histórico Coro Polifónico de Panamá.
- Alexis Moreno — importante por su trabajo coral universitario.
- Esteban D. Carrasquilla Brown – por su labor como director, promotor coral y fundador del Encuentro Latinoamericano de Música Coral.

Agrupaciones representativas

- Coro Polifónico de Panamá
- Coro Polifónico Encuentro
- Coro Polifónico de Bellas Artes

Compositores panameños vinculados al repertorio coral

- Roque Cordero — aunque de generación anterior, sigue siendo fundamental.
- Ricardo Risco
- Carlos Eleta Almarán — por aportes muy cantados en arreglos corales.

Pioneros/figuras de referencia que siguen siendo indispensables

- Arnulfo 'Arnold' Walters — pilar histórico del movimiento coral panameño.

Es por lo anterior, que presento a consideración de todos los diputados esta propuesta de Ley. Espero contar con el apoyo y observaciones que tengan a bien todas las bancadas, autoridades gubernamentales que le corresponde y así obtener el mejor resultado posible, ya que todos los aquí presente queremos que nuestro país se dé a conocer, además de un canal, por todos los artistas que tienen talentos culturales que ofrecer al mundo entero y se posicione a Panamá como un centro de realizaciones culturales.

Lilia Batista
Diputada de la República
Circuito 13-4

ANTEPROYECTO DE LEY N°0223
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Presentación 26/10/26
Hora 6:25
A Debate
A Votación
Aprobada Votos

ANTEPROYECTO DE LEY ___
De___ de octubre de 2026

Que establece el Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá

LA ASAMBLEA NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1. Se establece el Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá, como un evento de interés estratégico cultural, social, económico y turístico, garantizando su celebración de forma anual, con el propósito de integrar la participación ciudadana y fomentar el desarrollo de la práctica del canto coral en Panamá.

Artículo 2. El Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá tiene como finalidad fortalecer su proyección nacional e internacional entre agrupaciones corales, así como promover su sostenibilidad operativa.

Artículo 3. El Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá, tiene como objetivos:

1. Conectar de manera directa a los coros, directores y compositores de Panamá con escenarios y talentos internacionales.
2. Fomentar la promoción de talentos, la cultura y el fortalecimiento de la actividad coral del país.
3. Servir como puente de diálogo cultural entre países.
4. Fomentar la composición coral y cultural para dar a conocer nuevas obras corales en el ámbito internacional.
5. Abrir puertas a nuestras agrupaciones hacia la internacionalización.
6. Impulsar la unión entre el esfuerzo público y la iniciativa privada.
7. Asegurar que el encuentro crezca y se mantenga vivo con el respaldo conjunto de la sociedad.
8. Promover el acceso de niños y jóvenes a procesos formativos y de interpretación coral de alta calidad.
9. Desarrollar habilidades cognitivas, socioemocionales y valores ciudadanos en las nuevas generaciones a través del canto colectivo.

Artículo 4. La organización y realización del Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá estará a cargo de la Fundación Cultural Encuentro, en coordinación con el Ministerio de Cultura, Autoridad de Turismo de Panamá y las autoridades locales correspondientes.

Artículo 5. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y de la Autoridad de Turismo de Panamá, en coordinación con la fundación Cultural Encuentro, incluirá dentro de sus planes, políticas y estrategias culturales y turísticas la promoción, divulgación y publicidad del Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá, para que las agrupaciones que promuevan el arte interpretativo vocal polifónico participen del encuentro.

Artículo 6. El Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá recibirá el apoyo de las autoridades nacionales, municipales y locales, de seguridad pública, así como del sector privado y de la comunidad en general.

Artículo 7. Se promueve y reconoce la participación de las agrupaciones corales integrados por estudiantes y docentes de las distintas provincias, comarcas indígenas y comunidades étnicas en el Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá, como mecanismo para fomentar la inclusión, representación de diversidad cultural e intercambio artístico.

Artículo 8. Se establece la implementación de programas de capacitación dirigidos a las agrupaciones corales, estudiantes, docentes y demás integrantes, mediante talleres, seminarios, clases magistrales e intercambios académicos para el crecimiento de sus conocimientos y habilidades en la práctica del canto coral.

Estas actividades se desarrollarán en coordinación con instituciones educativas, universidades, organizaciones culturales y especialistas nacionales e internacionales.

Artículo 9. La Fundación Cultural Encuentro solicitará el uso temporal de las instalaciones pertenecientes al Ministerio de Cultura y al Instituto Panameño de Deportes, ubicadas en el territorio nacional, con el propósito de alojar a agrupaciones culturales, delegaciones o participantes invitados para la celebración del Encuentro Internacional de Música Coral.

Las entidades correspondientes autorizarán el uso de dichas instalaciones, conforme a la disponibilidad y a los procedimientos administrativos vigentes.

Artículo 10. La Promoción Turística Internacional de Panamá, incorporará el Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá en sus estrategias y campañas oficiales de mercadeo y promoción turística internacional para la promoción del turismo cultural, identidad y diversidad musical del país.

Artículo 11. El Estado, a través del Ministerio de Cultura destinará anualmente un monto no menos de treinta mil balboas (B/. 30,000) para sufragar los costos de organización, honorarios de maestros internacionales, talleres formativos, logística interna y producción general del Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá. Esta suma no podrá ser utilizada para otro tipo de actividad.

Artículo 12. El Estado, a través de la Autoridad de Turismo de Panamá destinará anualmente una partida presupuestaria para el Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá y tendrá la obligación de incorporar el evento dentro del calendario oficial de eventos turísticos y ejecutar la estrategia de difusión, divulgación e impacto a nivel nacional.

Artículo 13. Los fondos provenientes del Estado serán distribuidos de la siguiente manera:

1. El 15 % para cubrir los gastos de la administración del evento.

2. El 85 % restante se destinará exclusivamente a la ejecución logística y al desarrollo directo de las actividades artísticas, culturales, formativas y educativas del evento.

   Su aplicación estará sujeta a los mecanismos de control y fiscalización correspondientes.

Artículo 14. Los fondos establecidos por el Estado, destinados al Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá deberán ser asignados exclusivamente para la organización, desarrollo y fortalecimiento de la celebración, conforme a los fines establecidos en la presente Ley.

La Contraloría General de la República ejercerá el control fiscal sobre los fondos y bienes públicos que reciba la Fundación para la realización del encuentro, de conformidad con las normas que regulan la materia.

Artículo 15. Las partidas presupuestarias asignadas por el Estado a través del Ministerio de Cultura y la Autoridad de Turismo de Panamá deberán ser incluidas para la vigencia fiscal del presupuesto del año siguiente de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 16. La Fundación Cultural Encuentro, está obligada a rendir cuentas sobre su funcionamiento y sobre la administración de los recursos públicos y privados destinados a la realización del Festival. Para tal efecto, deberá:

1. Presentar anualmente un informe financiero sobre la ejecución de los recursos destinados a la celebración del encuentro, debidamente auditado y elaborado conforme a las normas de control fiscal y contable vigentes, el cual será remitido al Ministerio de Cultura y a la Contraloría General de la República de Panamá.
2. Presentar anualmente ante el Concejo Municipal de Panamá, el Informe Financiero de que trata el numeral anterior, acompañado de un informe sobre las actividades desarrolladas y resultados obtenidos con motivo de la celebración del Festival.

Los informes a que hace referencia el presente artículo serán presentados por la Fundación ante las instancias correspondientes en un plazo no mayor de dos (2) meses, contado a partir de la finalización del festival.

Artículo 17. Se creará alianzas de cooperación con instituciones educativas nacionales e internacionales para el desarrollo de programas de formación y capacitación que reciban reconocimiento académico de conformidad a los requisitos y procedimientos establecidos por las instituciones competentes.

Artículo 18. Esta Ley comenzará a regir el día siguiente al de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Propuesto a la consideración de la Asamblea Nacional, hoy 26 de octubre de 2026, ante el Pleno Legislativo, por la Diputado Lilia Batista.

Lilia Batista
Diputada de la República
Circuito 13-4

PROYECTO DE LEY Nº763
COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Presentación 28/10/26
Hora 2:53
A Debate _____
A Votación _____
Aprobada _____ Votos
Rechazada _____ Votos
Abstención _____ Votos

ASAMBLEA NACIONAL
Comisión de Educación, Cultura y Deportes

H.D. LILIA BATISTA
Presidenta

Teléfono: 512-8300, ext. 8024
correo: c_educacion@asamblea.gob.pa

Panamá, 28 de octubre de 2026.
2026_ 650_AN_CECYD

Honorable Diputada
SHIRLEY CASTAÑEDAS
Presidenta
E. S. D.

Respetada señora Presidenta:

En cumplimiento del artículo 109 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno, debidamente analizado y prohijado por esta Comisión, en su sesión de hoy 28 de octubre de 2026, remitimos el Proyecto de Ley, Que establece el Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá.

Le solicitamos se sirva impartir el trámite de rigor, con el objeto que la citada iniciativa legislativa sea sometida próximamente al Primer Debate.

Atentamente,

H.D. LILIA E. BATISTA DE GUERRA
Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes

REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Presentación 28/10/26
Hora 2:52
A Debate
A Votación
Aprobado Votos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley, **QUE ESTABLECE EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MÚSICA CORAL EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,** responde al debido conocimiento académico y prestigio que abarca la música coral en Panamá, la cual no solo se identifica como una expresión artística; su trayectoria es un tejido histórico que une nuestra herencia colonial con el dinamismo contemporáneo. Desde las primeras polifonías en las iglesias coloniales hasta la institucionalización en el siglo XX con figuras como Herbert de Castro y la creación del Coro Polifónico Nacional en 1966, Panamá ha demostrado una vocación natural hacia el canto.

La cultura constituye un elemento fundamental para el desarrollo integral de las personas, la construcción de identidad, la convivencia social y el fortalecimiento de las comunidades. Dentro de sus diferentes manifestaciones, la música coral posee una característica especialmente significativa: su naturaleza colectiva. Cantar en un coro implica escuchar, compartir, respetar, coordinar esfuerzos y trabajar conjuntamente para alcanzar un resultado común.

Instituciones como el Coro de la Escuela Normal en Veraguas, el Orfeón Ricardo Sosaya del Instituto Nacional y el Coro de la Universidad de Panamá han servido como laboratorios de civismo y excelencia académica. Sin embargo, para que este legado no dependa de esfuerzos aislados, es imperativo establecer un marco legal que garantice la permanencia de las plataformas que hoy lideran el movimiento.

Partiendo de esta visión, la Fundación Cultural Encuentro de Panamá (FUCE) ha promovido durante los últimos años diferentes iniciativas destinadas a generar oportunidades de formación, participación, circulación artística e intercambio cultural. La misma, ofrece dos programas académicos anuales, permanentes que son: el Coro Infantil y Juvenil Encuentro y el Proyecto Instrumental Staccato que suman una matrícula de 100 estudiantes, aproximadamente. Sus clases son impartidas en el colegio León A. Soto ubicado en el Distrito de San Miguelito.

Las otras dos iniciativas que organiza la Fundación Cultural Encuentro se desarrollan una vez al año, y son el Encuentro Latinoamericano de Música Coral (ELAMCO), creado en el año 2017, que se ha convertido en el epicentro de la diplomacia cultural coral en la región, y dentro del Encuentro Internacional surge la iniciativa de crear el Festival Coral Infantil y Juvenil, que inició en el año 2023, como el componente estratégico para la renovación generacional, para adentrar a las nuevas generaciones en un intercambio de conocimientos y experiencias que les brindará formación para la vida.

La práctica coral en edades tempranas desarrolla habilidades cognitivas y socioemocionales. Al proteger este festival por Ley, se asegura que el "semillero" del talento panameño cuente con recursos y espacios dignos de forma permanente, independientemente de los cambios de administración. Ambos proyectos han evolucionado progresivamente hasta constituirse en espacios de encuentro y crecimiento para agrupaciones, directores, docentes, niños, jóvenes y adultos provenientes de diferentes territorios de Panamá y de otros países.

A la fecha, el ELAMCO cuenta con nueve ediciones realizadas y se prepara para celebrar su décima edición en 2026, mientras que el Festival Coral Infantil y Juvenil de Panamá ha desarrollado cuatro ediciones entre. La experiencia acumulada demuestra que ambos encuentros trascienden el concepto tradicional de festival artístico. Sus programas integran conciertos, talleres, procesos de formación, actividades académicas, conciertos didácticos, intercambios culturales, visitas a sitios de interés histórico y cultural, actividades sociales y espacios de convivencia.

En consecuencia, esta propuesta busca reconocer una trayectoria construida durante varios años y establecer condiciones que permitan fortalecer la continuidad, sostenibilidad, alcance territorial e impacto educativo, cultural y social de ambos proyectos.

Uno de los elementos fundamentales del encuentro es su carácter no competitivo. Las agrupaciones participantes no concurren para obtener posiciones o premios, sino para presentar su trabajo musical, compartir experiencias, repertorios, tradiciones y expresiones culturales dentro de un ambiente de convivencia, aprendizaje y reconocimiento de la diversidad. Esta filosofía ha permitido que crezca como una plataforma donde la presentación artística constituye solamente un segmento de una experiencia mucho más amplia de intercambio humano y cultural.

De acuerdo con los registros históricos de la organización, desde su creación, el ELAMCO ha logrado impactar a más de 50,000 personas mediante sus diferentes actividades. La primera edición se realizó en 2017 y permitió comprobar, desde sus inicios, el potencial de una iniciativa de estas características, ya que en aquella edición participaron:

- 10 agrupaciones internacionales.
- 4 coros nacionales.
- Se realizaron 2 talleres especializados, de Dirección Coral y Técnica Vocal, respectivamente.
- Más de 5,000 estudiantes alcanzados mediante las visitas educativas.
- Modalidades de conciertos con entrada gratuita para el público.

Durante la pandemia, ante la imposibilidad de desarrollar normalmente las actividades presenciales, se transformó el encuentro hacia una modalidad virtual durante el período 2020–2021, esto permitió ampliar extraordinariamente su alcance. Inicialmente participaron 14 agrupaciones corales internacionales y dos nacionales mediante conciertos, talleres y

conversatorios virtuales. El interés generado fue tan significativo que fue necesario desarrollar una segunda parte del encuentro, llegando a superar la participación de 50 coros internacionales.

Después de nueve ediciones, el ELAMCO ha desarrollado una estructura que integra diferentes dimensiones del desarrollo cultural.

- Formación artística: Los talleres y espacios académicos permiten que cantores, directores, docentes y estudiantes accedan a conocimientos especializados relacionados con técnica vocal, dirección coral, interpretación, repertorio y otras áreas vinculadas con la práctica coral.
- Circulación artística: Los conciertos permiten que las agrupaciones nacionales e internacionales presenten su trabajo ante nuevos públicos y conozcan diferentes escenarios culturales de Panamá.
- Educación y formación de públicos: Los conciertos didácticos y las visitas a centros educativos acercan el canto coral a niños y jóvenes que no necesariamente forman parte de una agrupación musical.
- Intercambio cultural: Cada agrupación participante representa una comunidad y una tradición musical particular. A través de su repertorio, vestimenta, idioma, costumbres y convivencia, los participantes comparten diferentes expresiones de su identidad.

De esta manera, el encuentro se convierte en un espacio de diálogo intercultural donde Panamá recibe manifestaciones de otros territorios y, simultáneamente, expone su propia identidad con los visitantes.

Uno de los resultados más positivos para la economía nacional es el turismo cultural que se produce en cada edición de ELAMCO. En el mismo se utiliza una cantidad importante de noches de alojamiento en hoteles, se gestiona la compra de pasajes, consumo masivo en restaurantes, compra de recuerdos, entre otras entradas que quedan en el país.

Las experiencias del encuentro incluyen recorridos y giras que permiten a los visitantes conocer sitios históricos, culturales y naturales de Panamá. Esto amplía el impacto del proyecto más allá de los escenarios musicales y permite vincular la participación internacional con el conocimiento del patrimonio y la oferta cultural y turística de Panamá, aportando al país un ingreso económico aproximado de $175,000.00, y el Festival Coral Infantil y Juvenil, unos $75,000.00, cada año. Por esta razón proponemos que la Autoridad de Turismo de Panamá participe activamente como una institución consultiva para la Fundación Cultural Encuentro ya que facilitaría la coordinación técnica en la fase operativa y logística previa al evento, como: realización de convenios con el sector privado (cadena hotelera, aerolíneas y transporte) para agilizar trámites de visado y la logística de llegada de delegaciones extranjeras.

El patrimonio y la ejecución técnica del Encuentro Internacional de Música Coral pertenecen al ámbito del Ministerio de Cultura, mientras que la promoción turística nacional corresponde a la Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) y la proyección internacional al Fondo de Promoción Turística (PROMTUR). Este encuentro debe ser considerado como un "evento de interés turístico internacional," otorgando potestad a la ATP para ingresarlo en el Calendario Oficial de Eventos Turísticos del país y difundirlo en vitrinas internacionales.

El desarrollo de ambos eventos corales ha permitido ampliar progresivamente la representación de diferentes regiones, incorporando agrupaciones procedentes de territorios como Veraguas, San Miguelito y la Comarca Ngöbe Buglé entre otros, adicionalmente, se ha implementado la estrategia itinerante en Colón y, continúa en 2026, hacia Veraguas.

Entre los principales desafíos futuros se presenta, precisamente, ampliar esta participación y facilitar que niños, jóvenes, artistas y educadores de diferentes provincias puedan acceder a experiencias que tradicionalmente se concentran en la Ciudad de Panamá.

A lo largo de sus diferentes ediciones se han establecido relaciones de colaboración con centros educativos, espacios culturales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, empresas, comunidades, artistas, docentes, voluntarios y agrupaciones nacionales e internacionales. Esta experiencia demuestra que ambos proyectos poseen capacidad para generar alianzas y trabajo en equipo.

El objetivo de esta propuesta es garantizar su continuidad, sostenibilidad, intercambio institucional, descentralización, acceso a formación de calidad y proyección internacional.
El Encuentro Internacional de Música Coral, organizado por la Fundación Cultural Encuentro (F.U.C.E.), está cumpliendo diez años de impacto y de trayectoria ininterrumpida. Durante este período se reflejan las cifras siguientes:

- Participación de coros internacionales: 61 agrupaciones documentadas.
- Participación de coros nacionales: 36 agrupaciones documentadas.
- Estudiantes impactados en escuelas: 8,100 alumnos
- Artistas movilizados (en una sola, de nueve ediciones): 400 participantes
- El alcance internacional se demuestra en la participación de delegaciones de más de 18 países, incluyendo México, Colombia, Argentina, España, Cuba y la región centroamericana.
- Un número importante de delegaciones se han dado cita en nuestro país. Solo en sus primeras ediciones, se ha registrado el intercambio de:

  México: 10 agrupaciones (150 personas).
  Costa Rica: 20 agrupaciones (400 personas).
  Colombia: 10 agrupaciones (200 personas).

El paso de maestros internacionales como César Alejandro Carrillo (Venezuela), Virginia Bono (Argentina) y Montserrat de la Cruz (España) ha elevado el estándar técnico de nuestros directores y coreutas nacionales.

A pesar de su valor educativo y patrimonial, el movimiento coral en Panamá enfrenta vulnerabilidad y ausencia de respaldo legal específico, por lo cual esta ley busca brindar reconocimiento institucional elevando el Encuentro Internacional de Música Coral y el Festival Coral Infantil y Juvenil de Panamá a la categoría de interés nacional.

Algunos de los resultados positivos de esta decisión serán la salvaguarda del repertorio y los arreglos de autores nacionales como Gonzalo Brenes, Roque Cordero y Ricardo Risco, entre otros; adicionalmente se fomentará las nuevas composiciones corales.

Fortalecer la práctica coral como estrategia para la participación ciudadana activa permite crear mecanismos para la inyección de recursos que dinamicen la economía creativa (hotelería, turismo cultural y servicios).

Para no limitar el radio de acción a países de Latinoamérica, al evento se le otorgará el nombre de Encuentro Internacional de Música Coral.

Importancia de la práctica del canto coral en diferentes etapas de la vida, para el desarrollo integral de los seres humanos.

Canalizar fondos hacia actividades culturales reduce los costos estatales en programas correctivos de conducta juvenil. La práctica coral ofrece beneficios profundos que trascienden la música; funciona como una micro-sociedad donde el trabajo en equipo, la empatía y la disciplina son indispensables.

Desarrollo en la Infancia

- Integración social e inclusión: En el coro no hay bancas de suplentes; cada niño es indispensable. Esto fomenta la pertenencia y reduce el aislamiento.
- Desarrollo cognitivo y motor: Cantar a varias voces estimula el cerebro, mejorando la concentración, la memoria y la coordinación entre escucha y emisión vocal.
- Autoestima: Superar el reto de cantar ante un público fortalece la confianza personal en un entorno colaborativo y seguro.

Transformación en la Juventud

- Construcción de identidad y valores: Les ofrece una alternativa de ocio saludable, enseñando disciplina, compromiso y respeto a la diversidad de voces.
- Gestión emocional: Sirve como un canal positivo para procesar la ansiedad, el estrés y las emociones propias de la adolescencia.
- Prevención de riesgos: Crea redes de apoyo entre pares orientadas hacia una meta cultural común, alejándoles de conductas de riesgo.

Impacto en la Adultez

- Salud física y mental: Cantar exige respiración diafragmática (similar al yoga), lo que reduce el cortisol (estrés), mejora la capacidad pulmonar y estimula la liberación de endorfinas.
- Comunidad y envejecimiento activo: Combata la soledad no deseada, mantiene el cerebro ágil en adultos mayores y refuerza los lazos comunitarios intergeneracionales.

El Beneficio Colectivo para la Sociedad

- Desarrollo de habilidades blandas como: disciplina, responsabilidad, escucha, cooperación, trabajo en equipo, respeto, convivencia, sensibilidad artística, expresión.

Sentido De Pertenencia

- Cultura de paz y cohesión: Enseña a escuchar al otro para lograr la armonía. Una sociedad que canta unida aprende a dialogar, tolerar y coordinar esfuerzos colectivos.

Antecedentes de la Música Coral en Panamá

La historia de la música coral en Panamá comprende una trayectoria importante que entrelaza la herencia colonial, la influencia religiosa y un fuerte movimiento académico y popular que ha cobrado gran fuerza en las últimas décadas. A continuación, compartimos una síntesis de su evolución:

Época Colonial. Como en gran parte de Latinoamérica, los primeros indicios de canto coral formal llegaron de la mano de la iglesia católica. Durante la colonia, las capillas de las iglesias eran los centros de instrucción musical donde se practicaba el canto llano y la polifonía básica para los oficios religiosos.

El Siglo XX: Institucionalización y Auge. A mediados del siglo XX, la actividad coral comenzó a estructurarse fuera de los templos, impulsada por figuras académicas y la creación de instituciones clave:

- Fundación de Coros Nacionales: Un hito fundamental fue la creación del Coro Polifónico de Panamá en la década de 1960, bajo la dirección de maestros como Herbert de Castro (Primer director de la Orquesta Sinfónica de Panamá). Este grupo elevó el estándar técnico y llevó el repertorio universal a los escenarios nacionales.
- Aporte Universitario: La Universidad de Panamá y otras instituciones académicas jugaron un papel vital al integrar coros en sus programas de extensión cultural, permitiendo que los jóvenes estudiantes se formen en la disciplina vocal.
- Influencia del Canal de Panamá: La presencia estadounidense y la diversidad migratoria en la Zona del Canal también aportaron una tradición de coros comunitarios y escolares que enriquecieron el panorama con géneros como elespiritual negro y el repertorio anglosajón.

Grandes agrupaciones corales de la época que dejaron un legado en la educación panameña.

El Coro de la Escuela de Declamación, Música y Canto. Este es uno de los antecedentes más antiguos y nobles de la formación artística en Panamá. La Escuela de Declamación, Música y Canto (precursora de lo que hoy conocemos como el Conservatorio Nacional) fue el semillero inicial pues en las primeras décadas de la República, esta institución buscaba civilizar y elevar el gusto estético de la sociedad panameña.

Su coro no solo servía para actos protocolares, sino que era el laboratorio donde se experimentaba con las primeras polifonías académicas en suelo istmeño, integrando la técnica lírica con la interpretación coral.

El Orfeón Ricardo Sosaya (a menudo citado como Zosaya). Representa la época dorada de los coros estudiantiles de secundaria y fue fundado bajo el nombre de un ilustre músico y educador. Este coro se convirtió en el emblema del Instituto Nacional de Panamá (el "Nido de Águilas"). El Orfeón se caracterizó por un repertorio que combinaba la solemnidad de los himnos patrióticos con piezas clásicas y folclóricas. Fue vital para inculcar el civismo a través del canto. Para muchos panameños, pertenecer al Orfeón era un honor de alto prestigio académico, y sus presentaciones en el Aula Máxima del Instituto Nacional son hitos de la memoria cultural de la ciudad.

El Coro Universitario (Universidad de Panamá). La llegada del canto coral a la educación superior marcó la profesionalización definitiva del género. Con la fundación de la Universidad de Panamá, el Coro Universitario se desarrolló como una agrupación de extensión cultural. Bajo la guía de directores como Herbert de Castro en sus inicios y posteriormente otros maestros destacados, el grupo alcanzó niveles de concierto internacional. Más allá de los actos de graduación, el Coro Universitario se dedicó a estudiar obras monumentales (oratorios, misas, cantatas), permitiendo que estudiantes de todas las facultades desarrollaran una disciplina artística rigurosa.

A partir de estos pilares, la educación coral en Panamá se diversificó:

- Escuelas Normales: La Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena en Santiago de Veraguas también interpretó un papel crucial, formando maestros que llevarían el canto coral a las escuelas primarias de todo el interior del país.
- Internacionalización: Estas agrupaciones escolares y universitarias permitieron que Panamá participara en encuentros corales centroamericanos, midiendo su nivel con potencias regionales.
- Repertorio e identidad: La música coral panameña no se ha limitado al repertorio clásico. Gran parte de su identidad reside en la manifestación del folclore de forma coral. Compositores y arreglistas han adaptado géneros como el tamborito, la cumbia y el punto para voces mixtas. Autores como Gonzalo Brenes y Roque Cordero (aunque más

conocido por su obra sinfónica) sentaron bases para una identidad musical nacional que los directores de coros han aprovechado para crear arreglos vocales de piezas icónicas.

El Movimiento Coral Contemporáneo. En los últimos 20 años, Panamá ha experimentado una verdadera "explosión" coral:

- Festivales e Intercambios: El país se ha convertido en sede de festivales nacionales e internacionales que reúnen a agrupaciones infantiles, juveniles y de adultos. Estos eventos fomentan la formación de nuevos directores y el intercambio de técnicas.
- Red de Coros: Iniciativas dirigidas a la infancia y juventud han utilizado el canto coral como herramienta de transformación social, multiplicando la cantidad de coros en las diversas provincias del país.
- Actualidad: Hoy en día, la actividad coral se mantiene vibrante gracias a la labor de organizaciones culturales y facultades de bellas artes que profesionalizan el estudio de la dirección y el canto.

El Movimiento Coral en Chiriquí: "Coro A Viva Voz". La provincia de Chiriquí se ha afianzado como un polo de desarrollo coral gracias a agrupaciones como el Coro A Viva Voz. Bajo la dirección de la Mtra. Wanda Castillo, este coro ha sido fundamental para la identidad regional. Su labor destaca por el rigor técnico y la interpretación de un repertorio que abraza tanto la música académica como las expresiones latinoamericanas y ha servido como plataforma de formación para jóvenes talentos en el occidente del país, demostrando que la excelencia coral no se limita a la capital.

Proyecto Musical INCIPIT. Esta iniciativa representa la nueva generación de gestión musical en Panamá. Dirigido por Christelle Rodríguez y Tomás Salinas, INCIPIT ha refrescado la escena con un enfoque dinámico. La propuesta se caracteriza por su versatilidad y por integrar a músicos jóvenes con una visión profesional y colaborativa. Han logrado dinamizar la oferta de conciertos y talleres, enfocándose en la calidad vocal y en la creación de espacios para que el talento emergente encuentre un lugar de expresión técnica y artística.

Fundación Encuentro Cultural. La Fundación Cultural Encuentro ha sido un motor vital para la cohesión del movimiento coral a nivel nacional. Su impacto se mide a través de la organización de actividades que conectan a diferentes agrupaciones. La organización de sus festivales corales (infantiles y juveniles) ha permitido que coros de todo el país intercambien experiencias, partituras y metodologías. Su labor va más allá de la dirección musical, enfocándose en la logística y el apoyo estructural necesario para que la música coral llegue a diversas comunidades y estratos sociales.

Asociación Música Viva. Con décadas de trayectoria, la Asociación Música Viva es una de las instituciones pilares del canto coral independiente en Panamá. Ha mantenido una actividad constante en la interpretación de grandes obras del repertorio universal y nacional. Se reconoce por su compromiso con la calidad interpretativa, siendo un referente para las nuevas agrupaciones que buscan alcanzar un nivel de concierto profesional.

Directores y gestores corales de Panamá

- Jorge Ledezma B. – Compositor de música Coral, ex director de la Orquesta Sinfónica Nacional y Director del Coro Música Viva.
- Wanda Castillo – Directora del Coro a Viva Voz de la Universidad Autónoma de Chiriquí, gestora cultural y creadora de diferentes festivales corales.
- Ricardo Risco — compositor, director y pedagogo de gran influencia en la música coral y académica panameña.
- Electra Castillo — referente del histórico Coro Polifónico de Panamá.
- Alexis Moreno — importante por su trabajo coral universitario.
- Esteban D. Carrasquilla Brown — por su labor como director, promotor coral y fundador del Encuentro Latinoamericano de Música Coral.

Agrupaciones representativas

- Coro Polifónico de Panamá
- Coro Polifónico Encuentro
- Coro Polifónico de Bellas Artes

Compositores panameños vinculados al repertorio coral

- Roque Cordero — aunque de generación anterior, sigue siendo fundamental.
- Ricardo Risco
- Carlos Eleta Almarán — por aportes muy cantados en arreglos corales.

Pioneros/figuras de referencia que siguen siendo indispensables

- Arnulfo 'Arnold' Walters — pilar histórico del movimiento coral panameño.

Es por lo anterior, que presento a consideración de todos los diputados esta propuesta de Ley. Espero contar con el apoyo y observaciones que tengan a bien todas las bancadas, autoridades gubernamentales que le corresponde y así obtener el mejor resultado posible, ya que todos los aquí presente queremos que nuestro país se dé a conocer, además de un canal, por todos los artistas que tienen talentos culturales que ofrecer al mundo entero y se posicione a Panamá como un centro de realizaciones culturales.

PROYECTO DE LEY Nº763
COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
Presentación 28/10/26
Hora 2:53
A Debate
A Votación
Aprobada Votos
Rechazada Votos
Abstención Votos

PROYECTO DE LEY No.
De 28 de octubre de 2026

Que establece el Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá

LA ASAMBLEA NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1. Se establece el Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá, como un evento de interés estratégico cultural, social, económico y turístico, garantizando su celebración de forma anual, con el propósito de integrar la participación ciudadana y fomentar el desarrollo de la práctica del canto coral en Panamá.

Artículo 2. El Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá tiene como finalidad fortalecer su proyección nacional e internacional entre agrupaciones corales, así como promover su sostenibilidad operativa.

Artículo 3. El Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá, tiene como objetivos:

1. Conectar de manera directa a los coros, directores y compositores de Panamá con escenarios y talentos internacionales.
2. Fomentar la promoción de talentos, la cultura y el fortalecimiento de la actividad coral del país.
3. Servir como puente de diálogo cultural entre países.
4. Fomentar la composición coral y cultural para dar a conocer nuevas obras corales en el ámbito internacional.
5. Abrir puertas a nuestras agrupaciones hacia la internacionalización.
6. Impulsar la unión entre el esfuerzo público y la iniciativa privada.
7. Asegurar que el encuentro crezca y se mantenga vivo con el respaldo conjunto de la sociedad.
8. Promover el acceso de niños y jóvenes a procesos formativos y de interpretación coral de alta calidad.
9. Desarrollar habilidades cognitivas, socioemocionales y valores ciudadanos en las nuevas generaciones a través del canto colectivo.

Artículo 4. La organización y realización del Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá estará a cargo de la Fundación Cultural Encuentro, en coordinación con el Ministerio de Cultura, Autoridad de Turismo de Panamá y las autoridades locales correspondientes.

Artículo 5. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y de la Autoridad de Turismo de Panamá, en coordinación con la fundación Cultural Encuentro, incluirá dentro de sus planes, políticas y estrategias culturales y turísticas la promoción, divulgación y publicidad del Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá, para que las

agrupaciones que promuevan el arte interpretativo vocal polifónico participen del encuentro.

Artículo 6. El Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá recibirá el apoyo de las autoridades nacionales, municipales y locales, de seguridad pública, así como del sector privado y de la comunidad en general.

Artículo 7. Se promueve y reconoce la participación de las agrupaciones corales integrados por estudiantes y docentes de las distintas provincias, comarcas indígenas y comunidades étnicas en el Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá, como mecanismo para fomentar la inclusión, representación de diversidad cultural e intercambio artístico.

Artículo 8. Se establece la implementación de programas de capacitación dirigidos a las agrupaciones corales, estudiantes, docentes y demás integrantes, mediante talleres, seminarios, clases magistrales e intercambios académicos para el crecimiento de sus conocimientos y habilidades en la práctica del canto coral.

Estas actividades se desarrollarán en coordinación con instituciones educativas, universidades, organizaciones culturales y especialistas nacionales e internacionales.

Artículo 9. La Fundación Cultural Encuentro solicitará el uso temporal de las instalaciones pertenecientes al Ministerio de Cultura y al Instituto Panameño de Deportes, ubicadas en el territorio nacional, con el propósito de alojar a agrupaciones culturales, delegaciones o participantes invitados para la celebración del Encuentro Internacional de Música Coral.

Las entidades correspondientes autorizarán el uso de dichas instalaciones, conforme a la disponibilidad y a los procedimientos administrativos vigentes.

Artículo 10. La Promoción Turística Internacional de Panamá, incorporará el Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá en sus estrategias y campañas oficiales de mercadeo y promoción turística internacional para la promoción del turismo cultural, identidad y diversidad musical del país.

Artículo 11. El Estado, a través del Ministerio de Cultura destinará anualmente un monto no menos de treinta mil balboas (B/. 30,000) para sufragar los costos de organización, honorarios de maestros internacionales, talleres formativos, logística interna y producción general del Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá. Esta suma no podrá ser utilizada para otro tipo de actividad.

Artículo 12. El Estado, a través de la Autoridad de Turismo de Panamá destinará anualmente una partida presupuestaria para el Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá y tendrá la obligación de incorporar el evento dentro del calendario oficial de eventos turísticos y ejecutar la estrategia de difusión, divulgación e impacto a nivel nacional.

Artículo 13. Los fondos provenientes del Estado serán distribuidos de la siguiente manera:

1. El 15 % para cubrir los gastos de la administración del evento.

2. El 85 % restante se destinará exclusivamente a la ejecución logística y al desarrollo directo de las actividades artísticas, culturales, formativas y educativas del evento.

Su aplicación estará sujeta a los mecanismos de control y fiscalización correspondientes.

Artículo 14. Los fondos establecidos por el Estado, destinados al Encuentro Internacional de Música Coral en la República de Panamá deberán ser asignados exclusivamente para la organización, desarrollo y fortalecimiento de la celebración, conforme a los fines establecidos en la presente Ley.

La Contraloría General de la República ejercerá el control fiscal sobre los fondos y bienes públicos que reciba la Fundación para la realización del encuentro, de conformidad con las normas que regulan la materia.

Artículo 15. Las partidas presupuestarias asignadas por el Estado a través del Ministerio de Cultura y la Autoridad de Turismo de Panamá deberán ser incluidas para la vigencia fiscal del presupuesto del año siguiente de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 16. La Fundación Cultural Encuentro, está obligada a rendir cuentas sobre su funcionamiento y sobre la administración de los recursos públicos y privados destinados a la realización del Festival. Para tal efecto, deberá:

1. Presentar anualmente un informe financiero sobre la ejecución de los recursos destinados a la celebración del encuentro, debidamente auditado y elaborado conforme a las normas de control fiscal y contable vigentes, el cual será remitido al Ministerio de Cultura y a la Contraloría General de la República de Panamá.

2. Presentar anualmente ante el Concejo Municipal de Panamá, el Informe Financiero de que trata el numeral anterior, acompañado de un informe sobre las actividades desarrolladas y resultados obtenidos con motivo de la celebración del Festival.

Los informes a que hace referencia el presente artículo serán presentados por la Fundación ante las instancias correspondientes en un plazo no mayor de dos (2) meses, contado a partir de la finalización del festival.

Artículo 17. Se creará alianzas de cooperación con instituciones educativas nacionales e internacionales para el desarrollo de programas de formación y capacitación que reciban

reconocimiento académico de conformidad a los requisitos y procedimientos establecidos por las instituciones competentes.

Artículo 18. Esta Ley comenzará a regir el día siguiente al de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Propuesto a consideración de la Asamblea Nacional, hoy 28 de octubre de 2026.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

H.D. LILIA E. BATISTA DE GUERRA
Presidenta

H.D. GERTRUDIS RODRÍGUEZ
Vicepresidente

H.D. JAIRO A. SALAZAR
Secretario

H.D. DANA D. CASTAÑEDA
Comisionada

H.D. YUZAIDA A. MARÍN
Comisionada

H.D. PAULETTE O. THOMAS
Comisionada

H.D. JORGE I. BLOISE
Comisionado

H.D. BETSERAI A. RICHARDS
Comisionado

H.D. PATSY C. LEE
Comisionada